



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

VÁLERY ALICEA CÁCERES
PROMOVENTE

vs.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
PROMOVIDO

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0029

ASUNTO: Revisión Formal de Factura

ORDEN

El 17 de abril de 2019, la parte Promovida presentó una *Moción de Desestimación* en la que solicita se desestime la Querrela presentada por la Promovente por falta de jurisdicción, y se cierre y archive la misma.

Según lo anterior, se le **ORDENA** a la parte Promovente, Válery Alicea Cáceres, que en un **término de diez (10) días** exprese su posición por escrito referente a la solicitud de desestimación instada por el Promovido.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Verónica Jorge Barranco
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Verónica Jorge Barranco el 30 de mayo de 2019. Certifico además que hoy, 30 de mayo de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0029 y he enviado copia de la misma a: francisco.marin@prepa.com y a valicea@lra-law.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:



**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. Francisco J. Marín Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Válery Alicea Cáceres

Urb. Caparra Terrace,
1303 Ave. Américo Miranda
San Juan, PR 00921

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 30 de mayo de 2019.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'Wanda I. Cordero Morales', is written over a horizontal line.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria